



AVISO DE REMATE:

LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT- CUNDINAMARCA,

HACE SABER:

Que por auto de fecha 9 de mayo de 2023 notificado por estrados, se ha señalado la hora de las **9:00 am DE LA MAÑANA DEL DÍA PRIMERO (1) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023) DE MANERA PRESENCIAL**, para llevar a cabo el remate de los bienes cautelados, en el proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO No. 25307-4003-002-2018-00010-00 DE SCOTIABANK COLPATRIA NIT: 860.034.594-1 contra OSCAR ANDRÉS SANABRIA GAITÁN C.C. No. 11.205.526, que cursa en este Juzgado.

El bien objeto del remate es el siguiente:

Inmueble consistente en lote de terreno junto con la casa de habitación marcado con el número tres (3) de la manzana B, que hace parte de la urbanización San Jorge, que se encuentra ubicada en la calle treinta y cinco (35) número cinco – setenta y siete (5-77) del municipio de Girardot, Departamento de Cundinamarca, de propiedad del demandado OSCAR ANDRÉS SANABRIA GAITÁN C.C. No. 11.205.526, inscrito en el folio de matrícula inmobiliaria No. 307-23690 y cédula catastral No. 01-04-0032-0003-000, avaluado en la suma de \$143.250.000.

INMUEBLE QUE FUE AVALUADO EN LA SUMA DE CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/C.

La licitación comenzará a la hora indicada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (1) hora de iniciada.

Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo, previa consignación del 40% del mismo.

Los interesados en la licitación deberán allegar en sobre cerrado el valor de la oferta suscrita por el licitante, junto con el depósito respectivo, esto es el 40% del avalúo, mediante consignación en el Banco Agrario de Colombia, Oficina de Girardot, en la cuenta de depósitos judiciales, código número 253072041002, depósito que se hará a órdenes de este despacho y para este proceso. (Artículo 451 del Código General del Proceso).

Actúa como secuestre la entidad TRANSOLUCIONES INMOBILIARIAS INTEGRALES S.A.S a través de la señora YINARI DEL PILAR FERREIRA HERRERA, identificada con C.C. No. 1.005.958.899, quien recibe notificaciones en la calle 33 No. 09-31 barrio Rosablanca, de esta ciudad, celular: 3124760343.

Para dar cumplimiento al artículo 450 del Código General del Proceso, se fija el presente AVISO DE REMATE y se dispone su publicación en un periódico de amplia circulación como El Tiempo o El Espectador, hoy nueve (9) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

PAULA SUÁREZ SILVA  
Secretaria

**Firmado Por:**  
**Paula Mayely Suarez Silva**  
**Secretaria**  
**Juzgado Municipal**  
**Civil 002**  
**Girardot - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c3d893ab29a69f6c8916ac852ab8568f968f157ae155802a1a974abc3aba4b64**

Documento generado en 09/05/2023 10:35:49 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**